

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21799 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la Declaración de Concurso.

Juan Ignacio Gomez del Blanco, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13.^a

Número del Asunto.-Concurso voluntario 235/2011-C1. Concurso Voluntario.

Entidad instante del concurso: Impuls Producciones, S.A., y NIF núm. A-08550154, con domicilio en c/ La Cierva, n.º 7-9, Polig. Ind. Can Cortés, 08184 Palau-Solità i Plegamans (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.-09.06.2011.

Administradores Concursales.-Ángel Espanyol Puig, con DNI núm. 37276335-M y con domicilio en c/ Gran de Gràcia, n.º 1, pral., 08012 Barcelona (Barcelona) y telef. 93-2010262, como Economista.

Facultades del Concurso.-Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de este escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 17 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110052156-1